

## PRESENTACIÓN

La obra que presentamos, *La Corte de Felipe IV (1621-1665). Reconfiguración de la Monarquía católica*, constituye el fruto de muchos años de trabajo por parte de una amplia red de equipos de investigación (actualmente dentro del Instituto Universitario *La Corte en Europa*), que se creó hace más de veinticinco años en la Universidad Autónoma de Madrid y que viene utilizando una metodología propia y definida en sus análisis sobre la articulación y evolución de la Monarquía hispana durante la Edad Moderna. Como ha sucedido en otras investigaciones semejantes, en esta gran obra, también hemos contado con la colaboración desinteresada de reconocidos especialistas (de otros centros y universidades), cuyos trabajos sobre determinados temas del reinado de Felipe IV resultan ejemplares y a los que deberíamos haber recurrido inevitablemente si no hubieran accedido a colaborar con nosotros.

Esta obra ha sido proyectada en seis tomos, de acuerdo al método y estructura con el que hemos realizado el estudio de otros reinados semejantes de la dinastía Austria; a saber: A) Casas reales (dos tomos –tres volúmenes + 1 CD Rom–); B) Corte y cultura (dos tomos) y C) los Reinos y la política (dos tomos). Diversos problemas, como han sido la traducción de las aportaciones realizadas por investigadores extranjeros al castellano, los quehaceres cotidianos y administrativos de los miembros del equipo y también los derivados de la crisis económica que atravesamos, aunque no siempre han sido los más decisivos, han ido atrasando la finalización y publicación de este gran proyecto que con el esfuerzo y el coraje de todos ahora damos a la imprenta. Los tres volúmenes y el CD, que ahora aparecen, corresponden a la primera parte de la obra (los tomos relativos a las casas reales). En el CD se incluyen las biografías de los servidores de las casas reales (rey y reinas) y de los miembros de la familia real y se han incorporado las ordenanzas y etiquetas que se promulgaron sobre las ceremonias de la corte y de las casas reales en tiempos de Felipe IV. Hemos optado por este medio porque, dada su extensión (más de tres mil páginas), y las dificultades que presenta la consulta de los oficiales reales de las diferentes casas, hacía muy difícil y escasamente práctica su publicación en papel.

Nuestra intención es ir entregando a la imprenta los siguientes tomos de los que se compone la obra de dos en dos.

\* \* \* \* \*

Consideramos que esta obra presenta una nueva interpretación del reinado de Felipe IV, consecuencia de las perspectivas que abre la metodología utilizada: el estudio de la Monarquía hispana a través del sistema cortesano, entendido como “organización política” en torno al cual se articularon políticamente los diferentes reinos. Tal enfoque permite descubrir determinados aspectos de la evolución del reinado de Felipe IV que han pasado desapercibidos, al mismo tiempo que profundiza en el contenido del concepto de “decadencia” de la Monarquía hispana y las causas que la provocaron, que tradicionalmente siempre se ha identificado con este reinado.

En efecto, la interpretación del reinado de Felipe IV (dentro de la articulación que los estudiosos han hecho de la evolución de la Historia de España) siempre ha estado vinculada al signo de la decadencia, ya desde los tiempos de la “historia filosófica” de mediados del siglo XIX. La decadencia habría estado insertada en la misma “esencia” de la Monarquía hispana, al considerar que su existencia se basó en la defensa y expansión del catolicismo. El hecho de que la dinastía Habsburgo (que gobernó los reinos hispánicos durante los siglos XVI y XVII) asumiese la defensa de la confesión católica como práctica y justificación de su actuación política, llevó a sus monarcas a tomar una serie de medidas que tuvieron una trascendencia muy discutible: por una parte, para mantener la pureza de la religión, asumieron la existencia del Santo Tribunal de la Inquisición, lo que implicaba un control cultural y una intransigencia ideológica, que impidió el libre pensamiento y ocasionó una penuria científica, que fue percibida con claridad por los españoles del siglo XVIII cuando se compararon con el resto de las naciones europeas. Por otra parte, la defensa militar del catolicismo produjo la acumulación paulatina de enemigos (ya desde el reinado de Felipe II) y la necesidad de imponer mayores tributos con el fin de mantener grandes ejércitos, lo que inevitablemente ahogó el comercio y la economía en general, sobre todo de Castilla. De esta manera, el oro y las riquezas traídas de América no sirvieron para el progreso económico e industrial de España; todo lo contrario, se empleó en mantener las guerras contra los herejes y provocaron una inflación que llevó a la ruina económica y a la despoblación de Castilla.

La aplicación de métodos utilizados por otras ciencias sociales y humanas al análisis histórico (asumidos por las principales escuelas historiográficas del

siglo XX como el *marxismo* o la escuela de *Annales*), tales como la economía, sociología e, incluso, la antropología, han permitido realizar sólidos y escrupulosos análisis empíricos con vocación de comprensión total de la evolución histórica. Para lograrlo, han utilizado un sistema de estructuras (“larga duración”) y coyunturas, que ha dejado vacío de protagonistas el devenir histórico, al mismo tiempo que basaron su análisis político sobre el presupuesto de una racionalización progresiva e ininterrumpida del poder estatal desde la baja Edad Media hasta el siglo XIX. Tan unidimensional concepción ha llevado a realizar interpretaciones forzadas de textos y documentos de la época y a ignorar –por no encontrarle función alguna en su modelo interpretativo– distintos organismos e instituciones que existieron en la Monarquía y desplegaron una actividad esencial (corte, casa real, etc.). Asimismo, han contribuido a reforzar la interpretación de la evolución inexorable e interminable (durante todo el siglo XVII) de la decadencia de la Monarquía hispana, que ha servido de base para interpretar la evolución de las demás manifestaciones culturales, literarias, religiosas y sociales; incluso, a atribuir una rígida inmutabilidad (propio de un análisis estructural) a las ideologías, a determinadas instituciones (Iglesia o Monarquía) y, por consiguiente, a la relación entre ellas, sin percibir las profundas transformaciones que existieron con el paso del tiempo. Es decir, tales esquemas teóricos se han mostrado incapaces de dar cuenta ordenada del intrincado desarrollo político de la Monarquía hispana, porque a las espaldas de esta interpretación con aspiraciones a dar una visión total y centralizada de la sociedad (basada en estructuras), siempre surge el juego de poderes y elementos diversos que existieron y que configuraron la realidad histórica.

Es preciso tener en cuenta que, en la organización política de las Monarquías europeas de los siglos XIII al XVIII, existieron organismos y fenómenos que no encuentran una clara correspondencia con las categorías que hemos venido dando a la “modernidad” y que –por el contrario– nos envían a una pluralidad de instituciones y de recorridos teóricos y disciplinarios que existieron y que se han ignorado. Resulta muy importante no olvidar que, en el interior de las diversas posiciones que caracterizaron el saber ético y político de la Edad Moderna, tuvo un papel importante la filosofía práctica de Aristóteles, enderezada al conocimiento de la realidad mundana y del trato humano. Al menos, hasta el siglo XVIII, la reflexión filosófica y política sobre los términos de gobierno y de administración de la comunidad política estuvo influenciada por ideas aristotélicas. Típica del modelo aristotélico y de su larga reelaboración medieval surgió, durante los siglos XVI y XVII, una visión política como resultado necesario de la tendencia del individuo a una sociabilidad que desde la familia se extendía (por

razones históricas y funcionales) a las formas de convivencia política más complicadas, tales como la ciudad, el principado o el reino. Estas nuevas formas políticas no solo se distinguieron de las anteriores por el aumento de las necesidades, lo que dio origen a respuestas institucionales, sino también por una precisa definición del saber político; pues, en el gobierno del reino, la actividad política jurisdiccional fue lo que prevaleció. Pero, más allá de la división interna, la filosofía práctica tenía como fin la subordinación del trato humano a aquellos principios éticos y a aquellas virtudes que el padre o el príncipe (cada uno en el ámbito que le era propio) estaban llamadas a encarnar. Los preceptos de la filosofía práctica ponían límites precisos a la actuación del padre y del príncipe y establecían una inextricable relación entre ética y política, lo que demuestra la importancia de las relaciones no-institucionales en la composición política y de la religión en la legislación que articuló la sociedad.

Lógicamente, estos fundamentos filosóficos no dieron por resultado una organización “estatal” en el Antiguo Régimen, sino que las Monarquías articulaban su poder en organizaciones políticas distintas, tales como la corte; esto es, en núcleos o sistemas políticos polarizados en torno al monarca (con su casa, sus Consejos y tribunales, como definiera Alfonso X “el Sabio” en la *Segunda Partida*) desde donde no solo se administraba al reino, sino que también se creaba y difundía un modelo de comportamiento específico (“comportamiento cortesano”). Esta forma de articulación política resulta especialmente apropiada para hablar de la Monarquía hispana de los siglos XVI-XVII, ya que resulta difícil explicar de otra manera la creación del consenso que se creó en su seno, tanto en la esfera de los cortesanos como en el conjunto de los reinos, y que duró tanto tiempo.

Y es que, si algo parece claro es que la Monarquía hispana optó por la fórmula de la corte para articular todos sus reinos adquiridos por herencia, agregación o conquista. Si en algunos casos, el sistema de corte reforzó espacios cortesanos preexistentes (Valencia, Barcelona, Zaragoza, Nápoles, Palermo, Milán, Bruselas o Lisboa), en otros, por el contrario, llevó a cabo la creación de cortes virreinales de nuevo cuño (Lima y México) sobre los centros de los imperios precolombinos. Esta riqueza y variedad de realidades cortesanas que cubren tan largo período de tiempo (siglos XV-XVIII) y de espacios tan diferentes (Europa y América), no solo no han sido estudiadas de manera global (como conjunto que formaron la Monarquía), sino que, en buena parte, aún carecen de estudios particulares que hayan incorporado las nuevas metodologías que han surgido para analizar este fenómeno. Esta carencia de estudios y de planteamientos resulta más paradójica si se tiene en cuenta que la corte de Madrid y

las cortes virreinales de la Monarquía sirvieron de modelo de la Europa cortesana durante los siglos XVI y XVII.

Señalando los principales hechos que hemos estudiado ampliamente en otras obras semejantes a ésta, es preciso recordar que la articulación política de la Monarquía hispana, compuesta por una red de cortes virreinales (con sus casas reales y tribunales respectivos), arranca del reinado de Carlos V, cuando el canciller Gattinara diseñó la organización de todos los territorios heredados por Carlos V de acuerdo al sistema virreinal de la Corona de Aragón, incluyendo los que, por aquellos años, se estaban conquistando en América. No obstante, la configuración definitiva de la Monarquía hispana finalizó durante el reinado de Felipe II cuando estableció la residencia de sus organismos (Consejos) de gobierno en Madrid, desde donde articuló los heterogéneos reinos que había heredado en una Monarquía dotada con una ideología religiosa católica de profunda rai-gambre castellana, que justificaba su actuación política.

Ya en el reinado de Felipe III se perfeccionó y maduró la organización de la Monarquía (como una interrelación de cortes) y se definió el papel que debía cumplir la corte de Madrid dentro del conjunto. Porque si Madrid era la sede de la Monarquía hispana, ésta se componía de numerosos y heterogéneos reinos y principados, con sus respectivas instituciones y organizaciones políticas y con sus propias cortes, cuyas ciudades sedes eran mucho más extensas y ricas en edificios y solemnidades que la propia corte madrileña. Por eso, los comentaristas de la época, más que ensalzar los monumentos y la grandeza arquitectónica de la villa de Madrid, señalaron el significado simbólico de la corte de la Monarquía hispana que, a partir del siglo XVII, comenzó a denominarse “Monarquía católica”; es decir, que también cambió su justificación ideológica religiosa.

En opinión de gran parte de historiadores, Madrid no constituyó nunca el aire de una ciudad monumental construida para servir de escenario a la grandeza de la Monarquía. No obstante, como afirma Ringrose, tal percepción resulta simplista, pues es necesario saber distinguir los componentes de la ciudad, como una extensión socialmente construida, de la corte, como escenario real y desde donde se gobernaba un inmenso imperio. En este sentido, Gil González Dávila destacaba de Madrid el carácter de corte de una nueva dinastía:

En ella, los muy poderosos Reyes Carlos V, Emperador de los Romanos, y el Gran Felipe II, dieron asiento a su Corte, poniendo en ella la gloria de sus Coronas; la memoria de sus nombres y fama de sus vitorias; la felicidad de su gobierno y Consejos; la potencia y autoridad de sus leyes, que dominan dulcemente tantas naciones y Reynos diferentes en climas, lenguas, costumbres y tratos, y tantos mares, Mediterráneos y Océanos, y ponen límite con numerosas

armadas a los enemigos públicos, que pretenden deshacer esta Monarquía dichosa [G. GONZÁLEZ DÁVILA: *Teatro de las grandezas de Madrid, Corte de los Reyes Católicos de España (1623)*, edición facsímil: Madrid 1986, pp. 1-2].

Seguidamente, incidía en el carácter “internacional” de la Monarquía y la función de su corte:

En ella se asientan paces, se determinan las guerras, se oyen Embajadores de otros Príncipes y Reyes; se eligen Arzobispos, Obispos, Presidentes, Consejeros, Virreyes, Embajadores, Ministros de paz y de guerra para que por mar y tierra los vasallos destas Coronas gloriosas vivan bienaventurados por la felicidad de sus Príncipes supremos.

A continuación, González Dávila escribía los más relevantes acontecimientos que tuvieron lugar en el reinado de Felipe III y el comienzo del de su hijo, Felipe IV; es decir, que la corte era concebida como la constitución política de la Monarquía, no solo los organismos y personajes que residían en Madrid, sino también las instituciones y actividades que ellos generaban en los reinos.

Por su parte, Alonso Núñez de Castro comenzaba su obra afirmando la “internacionalidad” de la corte madrileña, única en el mundo: “todas las naciones crían oficiales para Madrid [...] que es señora de las Cortes, pues le sirven todas y a nadie sirve”. Seguidamente, insistía en la corte como representación institucional de la Monarquía. Ésta se componía de numerosos virreinos, obispados, órdenes militares, audiencias, chancillerías, rentas, etc., y la gracia para conseguirlas solamente se encontraba en Madrid. Estas características hacían de Madrid una ciudad única por su grandeza y por esta razón se constituía en paradigma de corte, como rezaba el título del libro: “*Solo Madrid es Corte*”. No obstante, fueron los grandes literatos del siglo XVII quienes mejor supieron definir y calificar la grandeza de Madrid. Para Lope de Vega, Madrid era “madre de naciones”, “un compuesto de provincias varias”; “patria de todos”, decía Calderón; “el centro profundo de la esfera católica del mundo”, comentaba Mira de Amescua.

Esta transformación que experimentó, a principios del siglo XVII, la Monarquía en su organización fue acompañada de un cambio en el concepto político-teológico en el que se justificaba su existencia: de representar la idea de *Monarchia universalis* (de tradición cristiana castellana) en el siglo XVI, pasó a convertirse en *Monarquía católica* (de acuerdo al espíritu católico de Roma) durante el siglo XVII. Ello llevó consigo que la expansión del cristianismo mediante la conquista, que practicaba la Monarquía hispana, se transformó en la difusión de la religión mediante métodos pacíficos: a través de la predicación y la mansedumbre, como proponía Roma (*Congregación de Propaganda Fide*). Ya

no era necesaria la conquista de nuevos territorios (como se había hecho en América), sino que la nueva misión de los monarcas hispanos consistía en buscar los orígenes comunes con la otra rama de la dinastía, la del Imperio, imitando las ideas del duque Rodolfo, su fundador, gran devoto de la Eucaristía y fiel cumplidor de los mandatos de los pontífices.

Durante el reinado de Felipe IV, por tanto, se manifestaron en toda su crudeza las contradicciones de las estructuras en las que se había fundado la Monarquía hispana: por una parte, se produjo una transformación en la razón de ser de este conglomerado político, que era la Monarquía. El catolicismo hispano –que justificaba sus actuaciones políticas por la expansión del cristianismo– dejó paso a una espiritualidad radical, en la que dominaba la plena confianza en la divinidad, propugnada por los pontífices de Roma, que defendían los métodos pacíficos y persuasivos para la expansión del cristianismo. Esta espiritualidad terminó por asumirla el propio Felipe IV hasta el punto de que el rostro sereno y el aspecto casi abúlico que presenta en algunos de sus retratos (según valoración de algunos investigadores), bien pudieran ser interpretados como expresión de sereno estoicismo y conciencia de impotencia propios de la soledad con que se enfrentó a los duros problemas por los que atravesó su Monarquía sin poder confiar en nadie. Esto concuerda con la espiritualidad radical (propia de las “Órdenes descalzas”), de plena confianza en Dios, que el monarca practicó como testimonian sus propios escritos con personas de religión. De hecho, es preciso tener en cuenta que toda su vida se desarrolló en la adversidad política y nunca perdió la compostura humana ni tampoco política en orden a mantener su Monarquía, lo que contradice su falta de voluntad.

Por otra parte, el complicado sistema político en el que se había configurado la Monarquía hispana comenzó a entrar en crisis debido, en primer lugar, a que el reino de Castilla, que había articulado a todos los territorios, comenzó a flaquear económicamente, lo que alteró las relaciones de las diferentes cortes, es decir, el propio sistema; pero, en segundo lugar, las propias estructuras político-sociales de cada reino comenzaron a desintegrarse. Felipe IV fue consciente de la transformación que necesitaba la constitución de su Monarquía para hacerla más efectiva y eficaz ante los retos que se le presentaban, pero le resultaba imposible cambiarla porque así la había heredado; es decir, por los derechos que los diferentes reinos habían adquirido a estar organizados de esta manera. Ante esta situación, el monarca optó por *reconfigurar* la composición política de cada reino y de la Monarquía en general. Esta gran labor – que en buena parte ha pasado desapercibida–, realizada durante la segunda mitad de su reinado, debía comenzar por la reconfiguración de la corte de Madrid, reestructurando o suprimiendo

las diversas casas reales, principio y fundamento de la organización de la Monarquía; posteriormente, era preciso restablecer la función de las instituciones y de cada cuerpo social dentro de cada reino y de sus respectivas cortes con la de Madrid. En este aspecto, la ingente actividad de don Juan José de Austria –a nuestro juicio– resultó fundamental.

En resumen, la decadencia de la Monarquía católica durante el reinado de Felipe IV se debe entender como el estallido de las contradicciones en las que se había configurado la Monarquía hispana durante el siglo XVI y como la pérdida de poder de la dinastía Habsburgo (rama hispana) en Europa. Dada la imposibilidad de crear o fundar una Monarquía nueva con una constitución diferente a la que había heredado, Felipe IV se dedicó a *reconfigurar* su organización, intentando solucionar las contradicciones del sistema que la mantenía, proyectando su atención hacia América. Resulta lógico, por tanto, que al iniciar la *Historia del reinado de Felipe IV* comencemos con el estudio de las casas reales, organismos desde donde comenzaba la articulación de los reinos y que constituyeron el núcleo de las diversas cortes que formaron la Monarquía hispana.

\* \* \* \* \*

Esta obra no se hubiera podido realizar y, mucho menos, publicar sin la ayuda de instituciones poderosas que siempre han mantenido una firme confianza en nuestro trabajo: la *Universidad Autónoma de Madrid* y la *Universidad Rey Juan Carlos*, que nos han facilitado los medios necesarios para celebrar una serie de reuniones científicas, sobre diferentes temas relacionados con el reinado de Felipe IV, con el fin de madurar y aclarar opiniones dispares sobre determinados aspectos. Al *Ministerio de Economía y Competitividad*, que nos ha renovado las ayudas económicas en los proyectos que la red de grupos de investigación, que forman el Instituto Universitario “*La Corte en Europa*” de la Universidad Autónoma de Madrid, han solicitado periódicamente. En este sentido, los proyectos colectivos con número de referencia HAR2009-12614-C04 y HAR2012-37308-C05, han resultado fundamentales para la finalización de la obra. Por último, no podemos olvidar a Editorial Polifemo, en la persona de Ramón Alba, pues sin su empuje y su buen hacer esta obra no hubiera visto la luz. La discreción con la que ejerce su ayuda constituye un auténtico ejemplo de humanismo vital que tratamos de imitar.

José Martínez Millán  
Madrid, 25 de julio 2015.